

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

VISTOS el expediente de contratación de los suministros con instalación denominados JARDIN VERTICAL y PARQUE INFANTIL BARBARROJA.

VISTO que en las resoluciones por las que se aprobaron los expediente de contratación se estableció que la composición de la mesa de contratación se publicaría en el Perfil de Contratante del órgano de contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

VISTO que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece que “La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en el punto 7 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuidas la función de control económico-presupuestario, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, **sea inferior a tres**. Los miembros electos que, en su caso, formen parte de la Mesa de contratación no podrán suponer más de un tercio del total de miembros de la misma. Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación”.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el punto 7 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **RESUELVO**

PRIMERO.- Designar a los miembros de la mesa de contratación de los suministros con instalación denominados **JARDIN VERTICAL y PARQUE INFANTIL BARBARROJA:**

— Don Marcos José Lorenzo Martín, Alcalde - Presidente, que actuará como Presidente de la Mesa.

— Doña María Jenny García Cáceres Concejala del Grupo Socialista, Vocal.

— Don Pedro Miguel Acosta Lorenzo, Secretario-Interventor de la Corporación, Vocal.

— Doña María Teresa Rodríguez Díaz, Técnica Municipal, Vocal.

— Doña Isabel Cristina Rodríguez Barreto, Técnica Municipal, Vocal

— Doña Ángeles Doris Brito Expósito, que actuará como Secretaria de la Mesa.

SEGUNDO.- Publicar en el Perfil del Contratante.

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE